



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.2/36/L.17  
23 octubre 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Trigésimo sexto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 69 del programa

### DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

Alto Volta, Angola, Bélgica, Benin, Canadá, Congo, Costa de Marfil,  
Chad, Egipto, Francia, Gabón, Guinea, Guinea Ecuatorial, Haití,  
Líbano, Luxemburgo, Malí, Mauritania, Níger, República Centroafricana,  
República Democrática Popular Lao, República Unida del Camerún,  
Rwanda, Senegal, Seychelles, Togo, Túnez, Viet Nam y Zaire:  
proyecto de resolución

#### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Agencia de Cooperación Cultural y Técnica

La Asamblea General,

Recordando su resolución 33/18 de 10 de noviembre de 1978, por la que concedió la condición de observador al Organismo de Cooperación Cultural y Técnica,

Recordando la decisión 190 (LXI) del Consejo Económico y Social, de 5 de agosto de 1976, por la que el Consejo designó al Organismo de Cooperación Cultural y Técnica para que participase a título ad hoc en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones comprendidas en el ámbito de las actividades de dicha organización,

Tomando nota con satisfacción del deseo formulado por el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica de establecer una estrecha cooperación con las Naciones Unidas en todos los sectores de interés común, en particular la formación, la lucha contra la desertificación, la ciencia y la técnica para el desarrollo, las fuentes de energía nuevas y renovables y la cooperación técnica entre países en desarrollo,

Reconociendo la importancia de estos sectores,

1. Se congratula de la participación del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica en los trabajos de las Naciones Unidas en los sectores de interés común;

2. Decide intensificar la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica;

3. Ruega al Secretario General de las Naciones Unidas que, en colaboración del secretario general del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica examine los medios de intensificar la cooperación entre las Naciones Unidas y dicho Organismo y que presente a tal efecto un informe a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones.

-----